



**CENTRO
DE ESTUDIOS
DEL DESARROLLO**
Miguel d'Escoto Brockmann

No.

38

Lunes 22 de febrero de 2021

SEMANARIO

IDEAS Y DEBATE



**El legado histórico y político del
General Augusto C. Sandino**

CEDMEB



PRESENTACIÓN

Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d'Escoto Brockmann

A 87 años del Tránsito a la Inmortalidad del General Augusto C. Sandino el CEDMEB en reconocimiento de la transcendencia de su pensamiento y legado se ha propuesto presentar una edición especial del *Semanario Ideas y Debates* 38 para rendir un tributo a la gesta heroica de Sandino, quien es el máximo defensor de la soberanía nacional e ineludible luchador antiimperialista. En este número especial se ofrece una perspectiva histórica e ideológica de Sandino que permita la reflexión sobre su pensamiento y su legado en la historia de Nicaragua.

El legado de Sandino tiene plena vigencia en Nicaragua y América Latina, Sandino es símbolo de patriotismo, dignidad nacional y de lucha revolucionaria. Las generaciones presentes y venideras deben tener como fundamento identitario los ideales de Sandino que se recogen en el Frente Sandinista de Liberación Nacional uno de los movimientos sociales y políticos más organizados y consecuentes en la lucha social del continente americano.

El FSLN se nutre del ideario del General Sandino y asumen el proyecto de nación estructurado en su pensamiento político, este proyecto de nación se centra en el recate de la dignidad nacional, la emancipación política y económica y sobre todo la liberación de la explotación y miseria de las clases oprimidas.

El CEDMEB asume el compromiso de difundir y profundizar en el estudio del pensamiento y obra de Sandino que constituye un indiscutible símbolo y referente nacional y latinoamericano. Sandino junto a toda su gesta representa una nueva cultura política en Nicaragua que rompe con el tradicionalismo político del pensamiento oligárquico, pro imperialista y se enfoca en el poder popular revolucionario como praxis política revolucionaria. Es un deber cívico, patriótico y revolucionario profundizar en su ejemplo y determinación



Índice

- Ley que perpetua los bienes materiales e inmateriales del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional y la gesta del General Sandino – *Carlos Emilio López Hurtado*.....4

- Sandino de Nuestramérica – *Luis Varese*.....10

- El pensamiento oligárquico en Nicaragua, Sandino como disrupción histórica – *Jonathan Flores M*.....15

- El ignominioso tratado Chamorro-Bryan – *Bayardo Altamirano*.....21

- Sandino y la emancipación del oprimido – *Leonardo González Estrada*.....24

- **Ley que perpetua los bienes materiales e inmateriales del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional y la gesta del General Sandino**

Por: *Carlos Emilio López Hurtado*



Foto tomada de Visión Sandinista

El 19 de febrero del presente año la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó la “Ley que Declara Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de la Nación la Bandera, el Sello, los Documentos Escritos Gráficos y Audiovisuales, el Himno y las Canciones del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional (EDSN)”. Esta Ley reconoce estos bienes tangibles e intangibles como auténticos símbolos de patriotismo que acompañaron a este Ejército en defensa de la soberanía, independencia e integridad territorial de Nicaragua.

Esta Ley que rescata y reivindica la memoria histórica y los valores patrióticos trascendentes del EDSN fundado el 2 de septiembre de 1927 y liderado por el General de Hombres y Mujeres Libres, Augusto C. Sandino le asigna al Gobierno de la República la obligación de fomentar a través de sus instituciones y en coordinación con los gobiernos municipales y gobiernos regionales y protagonistas culturales el rescate compilación y repatriación en originales o reprografías los materiales escritos, gráficos o audiovisuales usados por el Ejército de valientes e inclaudicables Sandinistas, así mismo las instituciones públicas deben promover, difundir, rescatar, valorar, y transmitir la apropiación en las futuras generaciones los conocimientos y significados que poseen los símbolos patrióticos en referencia como manifestaciones de nuestra historia y cultura.



La Ley además le asigna a todas las instituciones del Sistema Educativo Nacional, al Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Consejo Nacional de Universidades (CNU) la responsabilidad del fomento, la difusión y promoción, así como la realización de estudios e investigaciones sobre los bienes materiales e inmateriales declarados por la misma Ley como Patrimonio Cultural de la Nación.

El Dictamen de la Ley que estamos describiendo, mismo que fue aprobado por el plenario de la Asamblea Nacional, explica cada uno de los bienes materiales e inmateriales que usó el Ejército de mujeres y hombres líderes de campesinos, artesanos y pueblos originarios y afrodescendientes que expulsó a los marines norteamericanos el primero de enero de 1933, después de 6 años de lucha aguerrida, inteligente, estratégica, estoica y creativa que constituye la gesta máxima de lucha en defensa de la Patria, que incluye su territorio, habitantes, riqueza, dignidad, soberanía, cultura y orden jurídico propio. Los bienes detallados son:

El Himno del EDSN

Diversas fuentes sostienen que la Heroína Nacional Blanca Estela Aráuz Pineda, esposa y luchadora a la par del General Sandino, fue quien escribió el Himno del EDSN, titulado Patria y Libertad que su texto literal expresa:

A la gloria llevemos de frente,
La bandera de blanco y zafir,
que se ponga de pie el continente,
para vernos vencer o morir.

La montaña nos dio su regazo,
cobijó nuestra fe con amor,
cualquier árbol dábanos su brazo,
si colgamos en él al traidor.

A la gloria marchemos de frente,
nuestro paso alfombró el invasor,
que se ponga de pie el continente



para ver redimir el honor.

Nada pueda la extraña bandera,
sus cadenas Sandino rompió
nada puede la guerra extranjera
ante el Cóndor, el Águila huyó.

Todo el oro que tiene el pirata,
nunca pudo infundirle valor,
y la misma manigua lo mata,
y lo mata el insecto y la flor.

A la gloria marchemos de frente.
Bandoleros, clarín y tambores,
que se ponga de pie el continente,
para vernos morir con honor.

¡Patria y Libertad!

La letra inmortal de este Himno habla por sí sola, como su contenido y musicalidad de nacionalismo, antiimperialismo, heroísmo y valentía inspiraba cada combate de este Ejército de soldados invencibles como su General.

La Bandera del EDSN



Imagen tomada de Aquellas armas de guerra

La bandera roja y negra colocando los colores de forma vertical fue la que Sandino enarboló contra el

intervencionismo norteamericano, lo que significaba ¡Lucha o muerte! o como el mismo General de las Segovia repetía tantas veces “Yo no me vendo, ni me rindo”, “Yo quiero Patria Libre o Morir”.

El Sello del EDSN

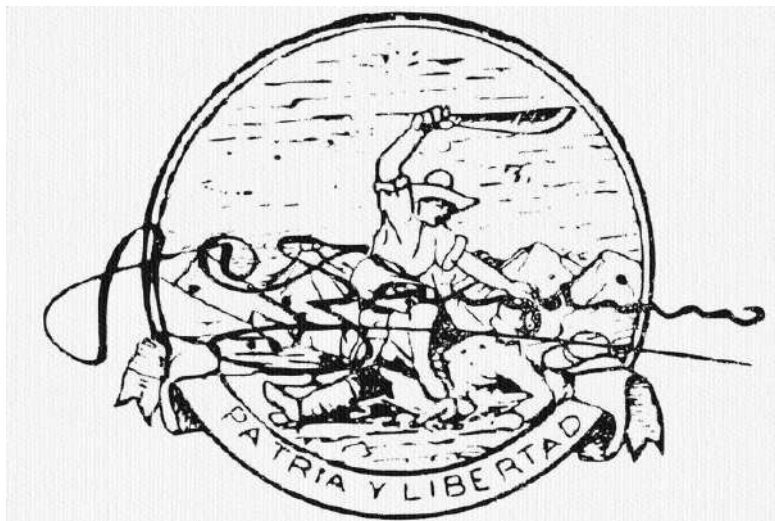


Imagen tomada de Redbubble

Un soldado o patriota revolucionario con un machete afilado en una mano, en la otra agarrando la cabeza de un marine norteamericano caído en el suelo, inmóvil, y viendo hacia arriba aterrorizado ante el aguerrido soldado, que coloca su pie ante el yankee invasor. El machete se convirtió en un símbolo antiimperialista de todos los miembros del “Pequeño Ejército Loco” como le llamó la escritora chilena Gabriela Mistral.

Sobre las canciones

En el EDSN había artistas, poetas, cantautores entre ellos Pedro Cabrera, “Cabrerita”, “Tranquilino Jarquín”, entre otros, quienes redactaban y entonaban canciones basadas en sus luchas, sus historias personales y colectivas, las batallas en las montañas, sus convicciones, valores de lealtad a la Patria y esperanzas que un día Nicaragua sería libre del imperialismo y que los destinos de la tierra de Nicara y Diriangén serían dirigidos por nicaragüenses, son varias las canciones entre corridos, marchas y parodias que hablan del amor a la revolución.

Sobre los documentos gráficos, escritos y audiovisuales

Según las consultas realizadas en el proceso de formación de la Ley se identificó que existen en la Dirección de Cultura y Patrimonio Histórico de la Alcaldía de Managua unos 4,878



documentos compilados y digitalizados en un sitio Web sobre el General Augusto C. Sandino y el EDSN, además de 12 mil páginas de texto en papel, unos 5 mil documentos que suman aproximadamente unas 15 mil páginas de texto sobre la gesta heroica de esta lucha antiimperialista.

Además de esta información hay otra gran cantidad de documentos gráficos, escritos y audiovisuales que se encuentran en el Instituto Nicaragüense de Cultura (INC), en el Centro de Documentación del Instituto Historia de Nicaragua y Centroamérica y en otras bibliotecas tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales, que precisamente esta Ley, permitirá compilar, ordenar, sistematizar y resguardar toda esta obra de Sandino y del EDSN ya que ahora son un Patrimonio Cultural del todo el pueblo de Nicaragua.

Es importante mencionar que para redactar la iniciativa de Ley y posteriormente la construcción del Dictamen de Ley se revisaron muchos documentos históricos sobre el EDSN y el General Sandino, además se consultaron en la Asamblea Nacional al Ejército de Nicaragua en la persona del Coronel Lester Iván Gallo Sandoval y el Coronel Guillermo Carrasco Morales, al Instituto Nicaragüense de Cultura (INC), a su Director Luis Morales Alonso, a Ramón Rodríguez, Director del Teatro Nacional Rubén Darío, al Ministerio de Educación (MINED), por medio de Pavel Montenegro en representación de la Ministra profesora Mirian Raudez, al Consejo Nacional de Universidades (CNU) por medio de su Presidenta Ramona Rodríguez, a la Alcaldía de Managua en la persona de Clemente Guido Martínez Director General de Cultura y Patrimonio Histórico y Walter Castillo Sandino, Nieto del General Augusto C. Sandino.

Esta Ley también está inspirada y fundamentada en el artículo 128 de la Constitución Política que señala que “El Estado protege el patrimonio arqueológico, histórico, lingüístico, cultural, y artístico de la nación”. En la Ley 1142 Ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación y sus reformas, que establece disposiciones sobre la conservación, el registro, y protección del Patrimonio Cultural declarado por el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo.

Además, se tomaron en cuenta los preceptos de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en el 2003 y aprobada y ratificada por el Estado de Nicaragua en el 2005. Esta Convención entiende “por



`patrimonio cultural inmaterial` los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana...”. Esta Convención le establece obligaciones a los Estados parte para proteger, salvaguardar y promover el patrimonio cultural de las naciones.

Con esta Ley se garantizará que la lucha, los símbolos, los significados, los significantes, los mensajes, la gesta, del EDSN y de su General fundador y máximo líder se rescaten, conserven, resguarden y se constituyan en parte del Patrimonio, la Cultura, la Memoria Colectiva y la Identidad Nacional, todo el heroísmo, los valores patrios, el sentido de nacionalismo, antiimperialismo, la defensa de la soberanía, la independencia, la autodeterminación, la integridad del territorio sean conocidos y asumidos por las presentes y futuras generaciones como parte constitutiva de la nicaraguanidad, no es posible ser nicaragüense y no defender Nicaragua, no es aceptable ser nicaragüense y no asumir los valores de patriotismo que promovió y defendió Sandino.

Fuente: Dictamen de la “Ley que Declara Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de la Nación la Bandera, el Sello, los Documentos Escritos Gráficos y Audiovisuales, el Himno y las Canciones del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional (EDSN)”. Redactado por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Medios de Comunicación de la Asamblea Nacional (AN). Firmado por el Presidente de la Comisión Profesor José Antonio Zepeda López y demás miembros de Comisión, AN Managua, Nicaragua, 18 de febrero de 2021.

-Carlos Emilio López Hurtado: Coordinador Nacional de las Comisiones de Reconciliación, Paz y Derechos Humanos, Diputado de la Asamblea Nacional, en representación de la Bancada de la Alianza Unida Nicaragua Triunfa – FSLN.

▪ Sandino de Nuestramérica

Por: *Luis Varese*



Foto tomada de la Asamblea Nacional

“Nuestra América” es el ensayo de José Martí publicado en 1891, es el gran llamado a la unidad contra el Imperio, que recoge las acciones siguientes a las del Libertador Simón Bolívar. Sandino recoge ese espíritu, esa espada, que empuñada con firmeza expulsa al invasor yanqui de territorio nicaragüense. Luego el Frente Sandinista de Liberación Nacional, culminaría la expulsión derrotando al “último marine yanki”, Anastasio Somoza.

Las nuevas generaciones de América Latina, poco conocen de Sandino, “el General de hombres libres” (y mujeres añadimos ahora). Poco conocen de la extraordinaria gesta libertaria que significó la expulsión de marines estadounidenses del suelo de Nicaragua. Bien se han encargado las burguesías propietarias de nuestros países, de ocultar las gestas de luchas por la soberanía que desarrollaron nuestros pueblos. En los libros de historia para los estudiantes de los colegios, aparecen solamente los héroes que se pueden acomodar a los intereses de la opresión y no de la liberación. Peor aún la continuación de esas gestas libertarias, como la Revolución Cubana o la Revolución Popular Sandinista, ocultadas y distorsionadas por las prensas en manos de los mismos propietarios de nuestros países.

Hace 87 años, el 21 de febrero como hoy, Augusto C. Sandino era asesinado por Anastasio Somoza García, hombre de los Estados Unidos, colocado como jefe de la Guardia Nacional y luego en la Presidencia de Nicaragua. Somoza y sus hijos permanecerían en el poder durante 42 años, hasta ser derrotados por la enorme insurrección popular dirigida



por el Frente Sandinista, el 19 de julio de 1979. El FSLN, con sus dirigentes y fundadores, Carlos Fonseca Amador, Tomás Borge, Daniel Ortega, de los más conocidos, retoman las banderas de Sandino y luego de casi 20 años de lucha contra la bestial dictadura, dirigen el triunfo de la Revolución Popular Sandinista.

Sandino había recogido con un lenguaje popular y una práctica guerrillera extraordinaria, las más profundas aspiraciones del pueblo nicaragüense. El “Ejército Defensor de la Soberanía Nacional”, insurgía contra la invasión yanqui, pero sobre todo contra esas oligarquías traidoras y vendepatria que estaban (están) dispuestas a entregar a nuestros países y a nuestros pueblos a las manos extranjeras, imperiales, con tal de no perder sus privilegios. Había recogido además las aspiraciones de lo mejor de los pueblos de Nuestramérica dispuestos a defender la soberanía y la dignidad de sus hijos.

Nuestramérica hoy más que nunca debe recoger las banderas libertarias y de unión que nos dejaron nuestros próceres y grandes pensadores americanos. Bolívar, Martí, Sandino. Los dos primeros muy conocidos y reconocidos, aunque la voluntad y el pensamiento antiimperialista de ellos, haya sido maquillado y ocultado con habilidad por las oligarquías criollas. El pensamiento de Sandino debe ser estudiado e incorporado en la formación de las nuevas generaciones de políticos.

La habilidad de los medios de comunicación de presentar a la Revolución Popular Sandinista y al actual Gobierno de Nicaragua como dictaduras, contribuye de manera fundamental a nuestra deformación ideológica y a nuestro confusionismo anti unitario. El esfuerzo por deformar la figura de Daniel Ortega y ocultar su trayectoria tiene su impacto en las memorias y mentes de los más jóvenes e incluso de algunos viejos izquierdistas ligeros, que prefieren no ver lo que significa la lucha antiimperialista.

Esta etapa (o Era) de la historia, post pandemia, requiere de toda la imaginación para construir un mundo nuevo. No solamente una América Latina Nueva, sino un mundo nuevo. Para ello la unidad es fundamental y por ello nutrirnos del pensamiento clarividente de los mencionados es obligatorio. Hay que sumar indudablemente el pensamiento de Fidel y posteriormente a Chávez, Lula, Daniel, Evo, Kirchner (él y ella), Rafael Correa, quienes han sabido conducir a sus países hacia nuevas formas de redistribución de la riqueza y al



multilateralismo en las relaciones internacionales. Multilateralismo basado en la fuerza que dan los pasos iniciales hacia una constitución de mecanismos regionales, como son el ALBA, La UNASUR, la CELAC, primeros objetivos para avanzar en este camino de institucionalización de Nuestramérica.

El futuro inmediato

Todos los recursos propagandísticos del Imperio, están puestos contra Cuba, Nicaragua y Venezuela. Lo peor de la antipatria cubana, reunida en Miami desata una vil propaganda usando a jóvenes artistas formados en Cuba y reclutados en la “gran sanguijuela del norte” Basados en la agudización del infame bloqueo pretenden destruir sesenta años de Revolución con consignas y cantos que buscan atraer a la juventud cubana o a sectores de ella. Cuentan con ingentes recursos económicos y la fuerza de los medios de comunicación y redes sociales mercenarias. ¡No pasarán!

En el caso de Nicaragua, que tendrá elecciones en noviembre, ya recomienza la campaña contrarrevolucionaria procurando dañar la imagen de Daniel Ortega y de todas las conquistas del Gobierno. Conociendo la vinculación de la CIA y de los sectores más agresivos de las administraciones estadounidenses con la reacción interna, no podemos desestimar acciones violentas a lo largo de este año, tal como ocurrió entre abril y julio de 2018, solo que esta vez el pueblo está listo para repudiar estos intentos facinerosos.

Venezuela nuevamente deberá enfrentar una administración yanqui adversa. Menos evidente, pero igualmente negativa. El informe de la relatora de la ONU es muy claro sobre los efectos del bloqueo y asalto a mano armada por parte de los petroleros y los bancos escondidos detrás del Gobierno de los EEUU y de los de la Unión Europea (de actitud vergonzosa). Quien paga es el pueblo venezolano. El efecto político es la solidez del gobierno y cualquier agresión militar externa ha sido y será derrotada.

Tres elecciones pendientes para el 11 de abril de este año. Chile, para el fundamental tema de la Asamblea Constituyente. Perú elecciones presidenciales donde un posible repunte del progresismo, encabezado por una excelente dirigente como es Verónica Mendoza, puede tomar importantes posiciones en el futuro congreso e incluso ganar la presidencia. Existe esa posibilidad por primera vez en muchos años.



En el Ecuador, pese a los enormes esfuerzos del gobierno y de la derecha, la primera vuelta electoral la ganó por un amplio margen el binomio de la Revolución Ciudadana, Andrés Aráuz-Carlos Rabascall. Aún las fuerzas oscuras dirigidas por la Embajada de los EEUU, pretenden evitar el definitivo triunfo electoral. La lección de Bolivia, aún les duele demasiado y tratan de impedirlo a toda costa. Incluso buscan impedir que se dé la segunda vuelta electoral. Esto llevaría al país a una crisis política, económica y social, de dimensiones abismales.

Con este marco, más las complejas situaciones en Colombia, donde la oligarquía armada no deja de asesinar a dirigentes y líderes sociales; o en Brasil donde el desprestigio del gobierno de Bolsonaro ante el tratamiento de la Pandemia, lleva al país hacia la esperanza de la restitución de los derechos políticos a Lula, que aparece como la solución popular mayoritaria.

En la otra mano tenemos gobiernos como Argentina, México y Bolivia, que han retomado el rumbo de la justicia social y mantienen en alto (en mayor o menor medida) las banderas de la integración regional.

Con este brochazo del panorama regional, tomar el pensamiento integracionista debe ser el objetivo primordial de las nuevas generaciones. “Los jóvenes de América se ponen la camisa al codo, hunden las manos en las masas, y la levantan como la levadura de su sudor. Entienden que se imita demasiado, y que la salvación está en crear. Crear es la palabra de pase para esta generación.” (Nuestra América, José Martí 1881)

En el extraordinario libro de Aldo Díaz Lacayo, “Sandino, Plan de Realización del Supremo Sueño de Bolívar” (Aldilá, editor, 2017), encontramos el texto de Conclusión del Plan, que envía el General de hombres (y mujeres) libres, y me permito citar de esta manera: “...la necesidad vital que tiene nuestra América Latina de realizar una Alianza, previa a una Confederación de los veintiún Estados que la integran, asegurando de ese modo nuestra libertad y nuestra Soberanía interiores, amenazadas por el más voraz de los imperialismos, para cumplir seguidamente con el gran destino de la Nacionalidad Latinoamericana ya culminada, como tierra de promisión para los hombres de todos los pueblos y de todas las razas. El Chipotón, Las Segovias, Nicaragua, C.A., a los veinte días del mes de marzo de mil



novecientos veintinueve. Patria y Libertad. Augusto César Sandino” (op.cit. pp 235,236)

A los 87 años del cruce del Gran Río, Sandino está vigente como hoy en el pensamiento moderno de la necesidad de la integración Regional. Al igual que Bolívar, Martí y Fidel, Sandino nos guía en ese camino. Si hoy la UNASUR tuviera la fuerza y vigencia de unos pocos años atrás, el enfrentamiento a la pandemia hubiera sido sustancialmente diferente y exitoso. Solamente a las egoístas y perversas mentes de la codicia se le puede ocurrir que subordinarse al poder extranjero y al de las transnacionales, puede ser un destino mejor. Por ello nutrirse de nuestra historia y proyectar el futuro, es tarea fundamental de esta generación de políticos jóvenes y nuevos. El pensamiento de Sandino es una luz en esa dirección.

–**Luis Varese Scotto:** peruano, periodista, analista político especializado en América Latina. Visitó Nicaragua en varias oportunidades desde 1970, cuando llegó a Solentiname. Activo anti somocista ligado a la Teología de la Liberación. Fue combatiente en el Frente Sur. Entre 1988 y 2011 trabajó para las Naciones Unidas. Hoy publica en diversos medios digitales e impresos.

▪ El pensamiento oligárquico en Nicaragua, Sandino como interrupción histórica

Por: Jonathan Flores M



Foto tomada del Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica

En la historia “pos independiente” de Nicaragua el poder siempre fue objeto de disputa por las élites conformadas por unas pocas familias terratenientes que heredaron los privilegios, bienes y ambiciones del sistema político colonial. Estas familias de corte conservador establecieron que el poder político y los asuntos públicos debían orbitar en torno a sus linajes y clases social como referenciación histórico. En ese sentido, la oligarquía nicaragüense no solo logró instalarse en los aparatos del Estado, sino que han reproducido desde sus propios intelectuales el basamento ideológico y axiológico que sustentan ese pensamiento de casta conjugado con un providencialismo tradicional.

La expresión más reciente de este pensamiento y tradición política se expresa en dos artículos de opinión publicado recientemente por el diario *La Prensa* titulados: *La familia Chamorro en la historia nacional* y *Un apellido honorable respectivamente*. En ambos artículos se describe con fascinación sesgada y categóricamente que la familia Chamorro ha asumido la indelegable tarea histórica de construir el Estado de Nicaragua y el republicanismo como sistema político, negando con ello el papel auténtico de los sujetos sociales populares y la historicidad política de quienes desde el inicio y posterior a la colonización se opusieron a la dominación y explotación de sus tierras y a la esclavitud.

Las expresiones de progreso, paz y estabilidad social son atributos sociopolíticos que desde la concepción política de la familia Chamorro máxima representante de las oligarquías en el país, se atribuye, en el alegato falsificado de que en específicos momentos históricos personajes con ese linaje familiar han detentado el poder, asumiendo la existencia de una determinación histórica que liga los procesos políticos nacionales con la intervención transicional de la familia Chamorro. Tal es el caso de Violeta Barrios en 1990 y en la actualidad, la aparición mediática de Cristiana Chamorro, invocada como carta mágica de la oposición para los próximos comicios electorales.

El análisis histórico-político de los gobiernos ejercidos por la familia Chamorro desde 1853 demuestra la prevalencia de intereses políticos ligado a una visión oligárquica, que marcó la geografía del poder representada por las contiendas militares entre los ejércitos liberales y conservadores por establecer su hegemonía y política cuartelaria en las ciudades de León y Granada. Fruto Chamorro designado como el supremo director del Estado de Nicaragua en 1853, se convierte en el primer presidente de la Republica de Nicaragua, enemigo del federalismo centroamericano y transgresor de la constitución de 1838 y de la propia constitución de 1854 hecha a medida de sus exigencias y que él mismo sancionó.

Desde principios del siglo XIX la familia Chamorro ambicionó gobernar Nicaragua ejerciendo el poder no solo aduciendo una legalidad y legitimidad ajustada a los intereses de las clases gobernantes, sino impulsando sublevaciones entre conservadores y liberales y conduciendo golpes de Estado, como el caso de Emiliano Chamorro quien en 1826 derrocó al presidente Carlos Solórzano. Este mismo Emiliano Chamorro en su función de Ministro Plenipotenciario nicaragüense en Estados Unidos firmó el tratado Chamorro-Bryan, tratado que se convirtió en el símbolo de la abdicación y entrega de la soberanía nacional el 05 de agosto de 1914.

La cultura política de la familia Chamorro desde el siglo XIX se ha autodenominado como el apellido y la familia que debe tutelar el poder del Estado y se define como símbolo de “legitimidad” del poder y del ejercicio del mismo, sin embargo, en los distintos periodos históricos en los que asumieron el gobierno de Nicaragua se puede notar la forma dinástica de la política, el poder se heredaba entre los miembros de la misma familia, dándole a esas maniobras



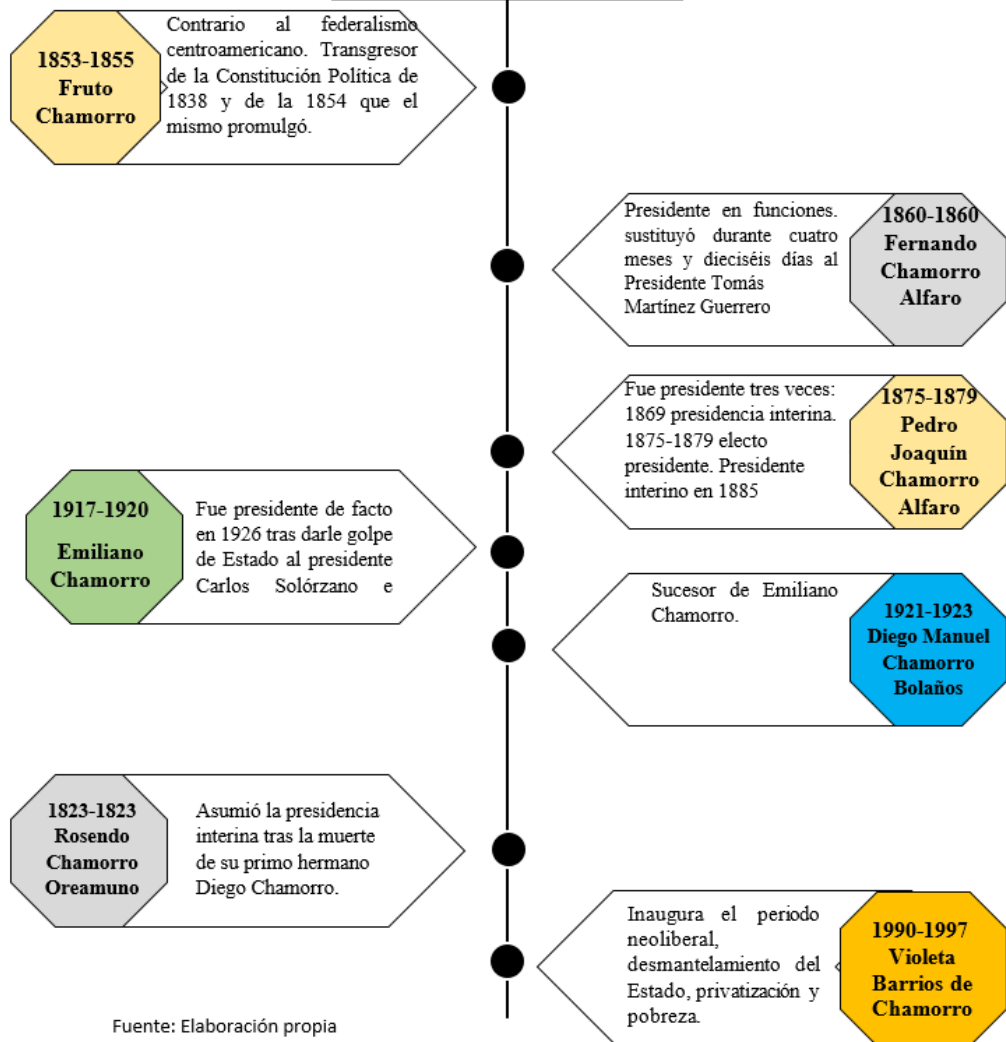
políticas un revestimiento de “legalidad”. Incluso la aparición de los Somoza en la política frustra los impulsos megalómanos de la familia Chamorro.

Su mantenimiento en el poder estuvo sostenido por factores internos como era la confirmación de sus propios ejércitos que se disputaban el poder contra las fuerzas liberales y otras castas familiares, las posesiones de riquezas que le permitían ejercer una fuerte influencia en la esfera política, y por otra parte, los factores externos, se conjugaba en una relación subordinada e incondicional en muchos casos a los intereses de Estados Unidos, gobiernos prebendarios a cambio de apoyo y respaldo político militar por parte de Estados Unidos, el caso más emblemático ha sido el tratado Chamorro Bryan que en el artículo I de la convención del tratado Chamorro- Bryan firmado en 1914 se lee así:

"El Gobierno de Nicaragua concede a perpetuidad al Gobierno de los Estados Unidos, libre en todo tiempo de toda tasa o cualquier otro impuesto público, los derechos exclusivos y propietarios, necesarios y convenientes para la construcción, operación y mantenimiento de un canal interoceánico por la vía del río San Juan el Gran Lago de Nicaragua, o por cualquier ruta sobre el territorio de Nicaragua, debiéndose convenir por ambos Gobiernos los detalles de los términos en que dicho canal se construya, opere y mantenga, cuando el Gobierno de los Estados Unidos notifique al Gobierno de Nicaragua su deseo o intención de construirlo".

En el clan de la familia Chamorro siete de sus miembros han llegado a ser presidentes de Nicaragua, utilizando diversos mecanismos para hacerse con el poder.

El clan de la familia Chamorro en el poder



Fuente: Elaboración propia

La disrupción histórica y política de Sandino

Frente a la tradición oligárquica del poder disputado por las familias más opulentas de Nicaragua desde 1821, circunscritas a las tendencias ideológicas liberal y conservadora, que a lo largo de la historia han estado dominada por una cultura política pro imperialista, surge la gesta heroica de Augusto. Sandino como quiebre de una tradición política tras casi un siglo en los que Nicaragua estuvo sometida a los intereses de gobiernos extranjeros por beneplácito de las oligarquías gobernantes.

La concepción patriótica de Sandino se fecunda con la realidad social que marca su origen y su conciencia política, premisas que se expresan en una de sus importantes declaraciones que nutren su pensamiento: “Mi mayor honra es surgir del seno de los oprimidos, que son el alma y nervio



de la raza”. Del general Sandino no solo se debe hablar de su gesta guerrillera que fue clave para el desarrollo del pensamiento nacionalista y de defensa de la soberanía nacional del ejército invasor del norte, se debe reconocer su aporte en la construcción del pensamiento político emancipador, que toma como referencia las necesidades y demandas de la mayoría de los nicaragüenses, entre ellos el campesinado uno de los sectores sociales más explotados y relegados.

El pensamiento de Sandino es auténtico, legítimo y vigente por contener las aspiraciones de los sectores históricamente explotados y olvidados por los gobernantes tradicionales de cortes oligárquicos y anti pueblo. Sandino defiende y reivindica la soberanía nacional no limitada la defensa militar del territorio nacional, sino como posibilidad política para dirigir el proyecto de nación con autonomía y en aras de construir la patria latinoamericana, conceptos que parece románticos, pero que son el proyecto histórico de las naciones latinoamericana tras los procesos independentistas.

El pensamiento de Sandino no se configura en los límites de la realidad nacional, su alto sentido internacionalista y unionista se recoge en el *Plan de Realización del Supremo Sueño de Bolívar* estructurado como una estrategia geopolítica para los pueblos latinoamericanos frente a las amenazas de las potencias extranjeras. En el exordio de dicho Plan Sandino expresa:

Hondamente convencidos como estamos de que el capitalismo norteamericano ha llegado a la última etapa de su desarrollo, transformándose como consecuencia, en imperialismo, y que ya no atiende a teorías de derecho y de justicia pasando sin respeto alguno por sobre los inmovibles principios de independencia de las fracciones de la NACIONALIDAD LATINOAMERICANA, consideramos indispensable, más aún inaplazable, la alianza de nuestros Estados Latinoamericanos para mantener incólume esa independencia frente a las pretensiones del imperialismo de los Estados Unidos de Norteamérica, o frente al de cualquiera otra potencia a cuyos intereses se nos pretenda someter.

Sandino frustra la continuidad histórica del poder como instrumento de las oligarquías en Nicaragua, y aunque es asesinado el 21 de febrero de 1934 por un sistema que lo vio como una amenaza, su lucha guerrillera, su compromiso, su mística y sus ideas calaron en la conciencia colectiva de las



clases populares que 45 años después hizo una revolución que por convicción y por el ejemplo de su precursor, se denominó Revolución Popular Sandinista. Con Sandino se desarrolla de una nueva filosofía del poder, su rol de guerrillero y la de su Ejército Defensor de la Soberanía Nacional inaugura una visión disruptiva, paradigmática de la historia política nacional y mundial.

En el pensamiento de Sandino y en su legado se expresa una nueva cultura política que posibilita que el poder sea ejercido por las clases populares y a favor de las mayorías, que son los sujetos auténticos de la política y de la historia.

-Jonathan Flores M: Docente e investigador del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, UNNA-Managua. Miembro del colectivo del Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d'Escoto Brockmann.

▪ El ignominioso tratado Chamorro-Bryan

Por: Bayardo Altamirano



Firma del tratado Chamorro-Bryan, tomada de Revista de Temas Nicaragüenses.

El general Sandino no solo combatió el intervencionismo de las tropas estadounidenses sino el abyecto servilismo de la oligarquía vende patria.

Una muestra que deja clara esa abyección es el tratado que firmo en agosto de 1914 Emiliano Chamorro, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de Nicaragua en los Estados Unidos, con William Jennings Bryan, sucesor de Knox en el Departamento de Estado, un nuevo tratado, que no sólo reproducía el tratado anterior ya rechazado sino que concedía mucho más que aquel, pues dejaba a elección del gobierno norteamericano la construcción del canal, prerrogativa no otorgada en el tratado *Weitzel – Chamorro*, que reservaba los detalles de las condiciones en que el canal sería construido, servido y mantenido, al mutuo entendimiento de ambos gobiernos «*cuando quiera que la construcción del canal sea resuelta*».

Art. 1º. El Gobierno de Nicaragua cede al Gobierno de los Estados Unidos a perpetuidad y por siempre, libre de todo impuesto u otra carga pública, los derechos de exclusiva propiedad necesario y convenientes para la construcción, funcionamiento y conservación de un canal interoceánico por la vía del río San Juan y del Gran Lago de Nicaragua, o por cualquier otra ruta en territorio nicaragüense.

Los detalles de los términos en que el canal será construido, manejado y mantenido serán convenidos por ambos Gobiernos, en cualquier tiempo en que el Gobierno de los



Estados Unidos notifique al Gobierno de Nicaragua su deseo o intención de construir dicho canal.

Art. 2°. Para facilitar al Gobierno de los Estados Unidos la protección del canal de Panamá y el ejercicio de los derechos de propiedad cedido al mismo Gobierno por el artículo anterior, así como para que el Gobierno de los Estados Unidos pueda tomar cualquier medida necesaria para los fines aquí previstos, el Gobierno de Nicaragua arrienda, por la presente, a los Estados Unidos, y por un término de noventa y nueve años, las islas del mar Caribe conocidas por Great Corn Island y Little Corn Island; y le concede además, por igual lapso de noventa y nueve años, el derecho de establecer, explotar y mantener una base naval en el lugar del territorio de Nicaragua, sobre el golfo de Fonseca, que el Gobierno de los Estados Unidos tendrá la opción de renovar por otro lapso de noventa y nueve años, el arriendo y concesiones referidos a la expiración de los respectivos plazos; siendo expresamente convenido que el territorio que por el presente se arrienda y la base naval que puede ser establecida en virtud de la concesión ya mencionada, estarán sujetos exclusivamente a las leyes y soberana autoridad de los Estados Unidos durante los plazos del arriendo y la concesión o de cualquier prórroga o prórrogas de los mismos.

Art. 3° En consideración a lo arriba estipulado y para los fines previstos en esta convención, y a efecto de reducir la actual deuda de Nicaragua, el Gobierno de los Estados Unidos deberá pagar a la República de Nicaragua, una vez hecho el canje de ratificaciones de esta Convención, la suma de 3 millones de dólares, en moneda de oro de los Estados Unidos, del peso y ley actuales, cantidad que será depositada a la orden del Gobierno de Nicaragua, en el Banco, Bancos o Casa Bancada que el Gobierno de los Estados Unidos determine, para ser aplicada por Nicaragua al pago de su deuda o a otros usos públicos encaminados al progreso de su prosperidad, de la manera que lo acuerden las dos Altas Partes contratantes. Todos los desembolsos se efectúan mediante cheques girados por el Ministerio de Hacienda de la República de Nicaragua, y aprobados por el Secretario de Estado de los Estados Unidos o por la persona que él designe al intento.

Art. 4° Esta Convención será ratificada por las Altas Partes contratantes de conformidad con sus respectivas leyes, y las



ratificaciones serán canjeadas en Washington tan pronto como sea posible.

En testimonio de lo cual los respectivos plenipotenciarios han firmado el presente Tratado y fijado en él sus sellos. Hecho en Washington, por duplicado, en inglés y en español, el cinco de agosto de mil novecientos catorce. (f) – *William Jennings Bryan – Emiliano Chamorro.*

Ante la firma del dicho tratado, es preciso destacar que, en el Senado norteamericano, Borah, Root, Allien, Smith y otros bregaron honrosamente por la causa de Nicaragua. Por ejemplo, el senador William Borah ponía las cosas en el lugar respectivo, cuando se refería al inicuo tratado con estas palabras:

El tratado que hicimos con Nicaragua no representa en sentido alguna la expresión de las miras o de los deseos del pueblo nicaragüense. En todo lo que a Nicaragua concierne, fue hecho por un Gobierno que nosotros pusimos en el poder, que mantuvimos en el poder por la fuerza, y que en ningún tiempo representó las miras del pueblo nicaragüense. Hicimos un importantísimo tratado con un pueblo en total desamparo, un pueblo bajo nuestra dominación militar.

Yo nunca he considerado el tratado de Nicaragua como un tratado celebrado con el pueblo nicaragüense. Nosotros hicimos un tratado con nosotros mismos. Hicimos un tratado con un Gobierno que nos representaba a nosotros mismos del otro lado de la mesa de las negociaciones. Hicimos un tratado con un Gobierno que era instrumento nuestro. Es una de las transacciones más indefensibles de que yo tenga conocimiento, en la vida internacional.

Al respecto, el General Sandino dijo: *El Imperialismo Yanqui en Nicaragua procedió a formar una pequeña y funesta oligarquía compuesta de hombres sumisos que no pueden jamás representar el sentir del pueblo nicaragüense (...) para con esa oligarquía celebrar tratados indecorosos que redundan en prejuicios de nuestros derechos fundamentales del pueblo libre.*

Escrito tomado del libro: Selser Gregorio (2014). Sandino: General de Hombres Libres. 1a ed.

-**Bayardo Altamirano:** Docente e investigador de la Facultad de Ciencias e Ingenierías de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua.

▪ Sandino y la emancipación del oprimido

Por: Leonardo González Estrada



Imagen tomada de Asamblea Nacional

“Impulsión divina es la que anima y protege a nuestro Ejército, desde su principio y así lo será hasta su fin”.

Cuando el revolucionario antiimperialista Augusto C. Sandino, declara su antagonismo y crítica al feudalismo esclavista conservador y liberal nicaragüense, al fascismo colonialista banquero y geográfico tatuado en la Patria de lagos y volcanes con letras de aquel ignominioso tratado Chamorro-Bryan (1914) y el Barcenas-Esguerra (1928), lo hace identificando al grupo de hermanos y hermanas quiénes están destinados a alcanzar la libertad, el Ejército Defensor de Soberanía Nacional de Nicaragua. (EDSNN)

La impulsión divina será la lucha perpetua de los oprimidos contra sus opresores, cuya fuerza demanda la constitución de un Ejército, y no es que el General Sandino pretenda ni guerra santa alguna ni cruzada medieval, contra su enemigo, sino que es la lucha en tanto todos sus miembros son iguales y responsables, el proceso político elevado a lo divino en tanto, los objetivos que perseguirán el Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua, son superiores a la misma circunstancia individual de sus miembros.

Constituye entonces, el compromiso de que el Ejército se conforma contra las fuerzas opresoras y fascistas más grandes de la historia, por ello, el llamado a la guerra anti imperialista en Nicaragua, se convierte en el llamado de los latinoamericanos y caribeños. La exaltación a aplicar la justicia divina, se constituye entonces en el alegato más racional para enfrentar al feudalismo colonial, que con argucias, liberales y conservadores justificaron desde 1821 su interés fascista y racista en contra del campesino, indio, campesino, ladino y mestizo que habitaba en Nicaragua,



Centroamérica y todo el continente. Fue el llamado de batalla contra el fascismo continental.

El Ejército de hombres y mujeres libres, fue continental y mundial, pues el imperialismo capitalista fascista es global, también es global su contradicción originaria, la lucha es un compromiso contra el mismo sistema opresor.

Ese mismo impulso pide en justicia de que todos nuestros hermanos miembros de este Ejército principien a conocer en su propia Luz y Verdad, de las leyes que rigen el Universo, de modo que cada miembro del “pequeño ejército loco” diría la poeta Gabriela Mistral, para ser parte de este impulso divino, de la lucha, es decir de su proceso emancipatorio, cada miembro debía dar a conocer su luz, es decir auto caracterizarse ante los demás miembros revolucionarios antimperialistas, pues no existe ejército revolucionario ni movimiento revolucionario donde sus militantes tengan un ápice de conducta fascista o pensamientos de esclavos, es decir, debía constituirse como hombre o mujer libre, para tales efectos el General Sandino tenía su protocolo, por medio el cual, todo interesado a ser parte de la lucha por el “Supremo sueño de Bolívar”, debía pasar un sinnúmero de pruebas de vigor, temple y condición física, cuyo propósito era ayudarles a verse en su propia Luz, una iluminación revolucionaria propia, y que buscaba su verdad, es decir, reconocer la condición de oprimido y subyugado histórico, cuyo necesidad le llevaría a tomar las armas contra el fascismo.

La única que quedará hundida para siempre es la injusticia; y quedará el reino de la Perfección, el Amor; con su hija predilecta la Justicia Divina. El colonialismo yanqui, el fascismo oligárquico capitalista había impuesto a los nicaragüenses, desde el golpe de estado al General José S. Zelaya en 1909, un sistema injusto de explotación igual al de la inquisición medieval católica, pues abolieron los derechos ciudadanos traídos por la revolución liberal de 1893. La certeza con la que lucharon contra todas las formas fascistas intervencionistas y patricidas, le dieron las bases culturales política y revolucionarias a todos los nicaragüenses del futuro, por ello un FRS y un FLSN, por ello un 19 de julio de 1979.

El reino de la perfección del Amor, declarado y expuesto como premisa de la motivación divina, que era lucha permanente del General Augusto C. Sandino, le costó un plazo prolongado a todos los nicaragüenses, hasta con su



propia sangre abonó ese valor revolucionario del Amor, que se convertiría en la motivación revolucionaria, además de divina, SANDINISTA, para todos los oprimidos, quienes alcanzaron un 19 de julio de 1979.

Sin embargo, aquel ilustrado planteamiento sobre la justicia divina de los nicaragüenses, fue el postulado del nuevo pacto social, en tanto iban a ser siempre los oprimidos quienes unidos y luchando contra su opresor capitalista, oligarca, criollo y fascista conservador o liberal, de estos la lucha perpetua en Nicaragua. Por cuanto, y al ser una tierra de mucha dicha en recursos naturales y en geografía, es del trabajador, campesino, la mujer postergada por el clero, la niñez condenada a limitar hasta su imaginación, todos estos iban y somos, constituidos en aquel glorioso Ejército ya no armado, sino, motivado, hacia la conquista de dignidad y libertad.

Por lo anterior es que, a 87 años del paso a la inmortalidad del General Augusto C. Sandino, y del inicio del Sandinismo como paradigma, asumen los nicaragüenses, aquellas luchas contra el opresor capitalista, neoliberal y colonialista, y se reafirma el pensamiento, ejemplo y valores de aquel Ejército enorme de hombre y mujeres, niños que cantaron en el Coro de ángeles, su mayor concierto fue el de la justicia divina, contra los marines y los traidores.

Esta propuesta antiimperialista de Nicaragua, por Sandino y todos nicaragüenses como latinoamericanos caribeños que se unieron a la lucha contra los yanquis banqueros y mafias de Wall Street, se convirtió en un acuerdo con el futuro y todos los hermanos, que han sido las víctimas de etnocidios, genocidios y colonialismos desde la Casa Blanca, por lo tanto, asumimos en el 2021, su pensamiento, y le decimos de nuevo al mundo, en la propia Palabra del General:

“Cábenos la honra hermanos: de que hemos sido en Nicaragua los escogidos por la Justicia Divina, a principiar el juicio de la injusticia sobre la tierra. No temáis mis queridos hermanos; y estad seguros, muy seguros y bien seguros de que muy luego tendremos nuestro triunfo definitivo en Nicaragua, con lo que quedara prendida la mecha de la "Explosión Proletaria" contra los imperialistas de la tierra. Sinceramente vuestro hermano”.

Cuartel General del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional de Nicaragua.
El Chipotón, Las Segovias, Nic. C. A.
Febrero de 1931, 15 Feb.
Patria y Libertad



Expresamos junto al héroe nacional nicaragüense, que mantenemos el compromiso con los demás pueblos del mundo, donde existan condiciones de injusticia impuestas por el fascismo capitalista, que sigue en crisis, y que deben tomar el ejemplo de Nicaragua, y otros pueblos como Cuba y Venezuela, que han demostrado y expuesto la debilidad del sistema capitalista, del imperio norteamericano y que unidos pueden ser derrotados, la posibilidad de la emancipación política, sociales, histórica y económica, no es solo utopía, ya hemos algunas naciones, que se pueden romper las cadenas lineales de la esclavitud del capitalismo, que debemos seguir luchando la integración de las naciones desde el mundo multipolar. La Patria Grande somos todos los hijos libres de la tierra.

El triunfo los nicaragüenses lo hemos conseguido, pero no ha sido definitivo, puesto que el imperialismo sigue demostrando su máximo interés en nuestra Nación, nuestra geografía. Han intentado infinitas fórmulas para someternos, para que cada uno de nosotros pierda su luz, develada por Sandino a todos los nicaragüenses, y nieguen, renieguen su verdad, incidiendo en la verdad del opresor, del enajenado por el consumismo y alienado por las tecnologías.

Los Sandinista, del Ejército de 1927, del EDSNN, continuamos la misma lucha, con la misma motivación divina, procurando siempre nuestra justicia divina. La Constitución Política de 1987, fue aquella gran verdad y la nueva luz que iba a iluminar el camino del futuro y libertad de todos los nicaragüenses, en la nueva etapa en busca de la justicia divina desde el 2007 continuamos reafirmando el compromiso con un Plan Nacional de Desarrollo Humano, que no solo es para los patriotas, sino para los hermanos centroamericanos y del continente. La emancipación y soberanía de Nicaragua hoy en el 2021, ha sido posible por el SANDINISMO, por aquella motivación divina, por la LUY Y VERDAD, legada por el general de hombres, mujeres y niños LIBRES.

-Leonardo González Estrada: Docente e investigador del Departamento de Derecho, Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, UNAN-Managua. Colaborador del CEDMEB.



CRÉDITOS

El presente Semanario *Ideas y Debates* es una publicación del Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d'Escoto Brockmann.

El Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d'Escoto Brockmann es un Centro de investigación de la UNAN-Managua, cuya creación fue aprobada por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria n.22-2019, realizada el 21 de diciembre de 2019.

CONTACTOS

Correo: cedmeb@unan.edu.ni

Twitter: @cedmeb

Facebook: Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d-Escoto Brockmann

DIRECCIÓN POSTAL

Centro de Estudios del Desarrollo Miguel d-Escoto Brockmann

Recinto Universitario “Ricardo Morales Avilés”

Pista de la UNAN-Managua

LICENCIA



El Semanario *Ideas y Debates* se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

Para ver una copia de esta licencia, visite:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

CRÉDITO DE IMAGEN

Imagen tomada de Visión Sandinista.

Imagen de la bandera del EDSN tomada de Aquellas armas de guerra.

Imagen del sello del EDSN tomado de Redbubble.

Foto tomada de la Asamblea Nacional

Foto tomada del Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica.

Foto tomada de Revista Temas Nicaragüenses.

Imagen tomada de la Asamblea Nacional